



BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES
NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA
LEY 31349

(Aprobada con Resolución N° 0894-CU-2021)

1. Para participar en el concurso, es indispensable:
 - 1.1 Cumplir con los requisitos que establece la Ley Universitaria 30220, Estatuto Universitario de la UNCP y el Reglamento específico para Concurso Público de plazas Docentes Nombradas en la categoría Auxiliar bajo los Alcances de la Ley 31349.
 - 1.2 Realizar el pago por derecho de inscripción en Tesorería de Ciudad Universitaria al código 155149912 y Banco de la Nación al código 229 – INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CÁTEDRA, por el **monto de S/ 250.00 (doscientos cincuenta y 00/100 soles)**.
 - 1.3 Presentar la solicitud (anexo 2), adjuntando el formulario de inscripción debidamente rellenado y acompañando los documentos que se indican. (anexo 1)
2. Los postulantes deberán presentar en Mesa de Partes de Ciudad Universitaria o Secretaría de Sedes, según sea el caso, su Currículo Vitae debidamente documentado, en un fólder, con las páginas numeradas y con los documentos foliados y rubricados de acuerdo al orden indicado en el Art. 16° del Reglamento de Concurso en formato físico y digital, los cuales serán recibidos hasta la fecha y hora indicada en el cronograma publicado en la convocatoria pública.
3. El encargado de la recepción de documentos verificará si el postulante cumple con presentar el expediente con la documentación indicada en el Art. 16 del Reglamento de Concurso, el mismo que deberá estar adecuadamente foliado, caso contrario el expediente no será recepcionado.
4. Los expedientes recepcionados en mesa de partes serán trasladados por la Oficina de Secretaría General al Vicerrectorado Académico, quien a su vez entregará al Secretario Docente en presencia del Decano. El Decano a su vez citará a la Comisión Evaluadora y les hará entrega de los expedientes de los postulantes del concurso público, lo cual quedará registrado en un acta de entrega y recepción de expedientes. Se procederá de la misma manera a la finalización de la evaluación del currículum vitae por la Comisión Evaluadora del Concurso Público.
5. El contenido del expediente (*Currículo vitae*) comprenderá:
 - 5.1 Grados y Títulos
 - 5.2 Especialización, actualización y capacitaciones.
 - 5.3 Actividad docente universitaria.
 - 5.4 Proyección Social.
 - 5.5 Investigaciones y publicaciones.
 - 5.6 Actividad profesional no docente.
 - 5.7 Acreditación, idiomas, computación e informática.
 - 5.8 Elaboración de materiales de enseñanza.
6. En el rubro I: Grados y Títulos se considera:
 - 6.1. Grados Académicos.
 - 6.2. Títulos Profesionales
 - 6.3. Segunda especialidad
 - 6.4. Estudios de post Doctorales
7. En el rubro II: De especialización, actualización, y Capacitación se contempla:
 - 7.1. Segunda especialización.
 - 7.2. Cursos de actualización.
 - 7.3. Diplomados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

- 7.4. Cursos de Didáctica universitaria.
- 7.5. Pasantía

8. **En el rubro III: De actividad docente se contempla:**
 - 8.1. Tiempo de servicio como docente universitario.
 - 8.2. Categoría docente.
 - 8.3. Régimen de dedicación (dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial).
 - 8.4. Miembro de Comisiones permanentes y especiales.
 - 8.5. Méritos.

9. **En el rubro IV: De proyección social, se contempla:**
 - 9.1. Asesoramiento técnico a instituciones públicas y privadas, y productores
 - 9.2. Trabajos de Proyección Social concluidos en diferentes modalidades. Certificados por la Dirección de Proyección y Extensión Universitaria de la UNCP

10. **En el rubro V: De investigación y publicaciones, se contempla:**
 - 10.1. Trabajos de investigación concluidos. Certificados por el Instituto de Investigación de una Universidad o institución de igual o mayor nivel
 - 10.2. Asesoría de tesis.
 - 10.3. Jurado de tesis.
 - 10.4. Ejemplar de Artículos científicos publicado en revista indizadas y/o científica
 - 10.5. Original de textos y libros
 - 10.6. Director o miembro del cuerpo de redacción de revistas científicas,
 - 10.7. Director, editor, miembro de revistas informativas
 - 10.8. Patentes con certificación de INDECOPI
 - 10.9. Ejemplar de publicaciones de investigaciones

11. **En rubro VI: Campo de la actividad profesional (no docente), se contempla:**
 - 11.1. Años de ejercicio profesional.
 - 11.2. Cargos desempeñados en la actividad profesional.
 - 11.3. Labores de asesoría y consultoría profesional.
 - 11.4. Participación en certámenes científicos o académicos de nivel universitario.
 - 11.5. Membresía de instituciones científicas y/o colegios profesionales.

12. **En el rubro VII: De Gestión de Calidad y Acreditación, se evaluará:**
 - 12.1. Labor de acreditación con certificación
 - 12.2. La participación en círculos de mejora continua.

13. **En el rubro VIII: Idiomas, Computación e Informática se evaluará:**
 - 13.1. Certificación del idioma a nivel básico, intermedio, y avanzado, otorgado por el Centro de Idiomas de la UNCP o refrendada por el Centro de Idiomas de la UNCP.
 - 13.2. Certificación que acredite el manejo de ofimática, TICS Herramientas Virtuales Enseñanza Aprendizaje, Aplicativos de reunión Virtual (meet, teams, zoom, otros similares) y software de la especialidad.

14. **En el rubro IX: De elaboración de materiales de enseñanza se contempla:**
 - 14.1. Texto Universitario, manuales universitarios, Software educativo

15. **Todos los documentos en copia fotostática deben ser fedatados por la Universidad de origen o legalizados notarialmente,** según lo indicado en el Reglamento del Concurso.

16. **La evaluación del *currículo vitae*,** será efectuada por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo a las Bases, Reglamento de Concurso y la Tabla de evaluación. Los postulantes que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, serán descalificados y retirados del concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

17. **La evaluación de la Clase Magistral**, será efectuada por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo a las Bases, Reglamento de Concurso y la Tabla de evaluación, el postulante que alcance menos de 55 puntos será descalificado y retirado del concurso.
18. **Los postulantes declaran conocer el Reglamento y Bases del Concurso Público de plazas Docentes Nombradas en la categoría Auxiliar bajo los Alcances de la Ley 31349 y se someten en toda su amplitud a lo normado en dichos documentos.**
19. **Cada postulante solo podrá concursar a una plaza.**
20. **El postulante nombrado por el Consejo Universitario**, como docente Auxiliar se incorporará al Departamento Académico correspondiente dentro de un plazo no mayor de tres (03) días siguientes de la fecha de su nombramiento, perdiendo sus derechos si no asume sus funciones en cumplimiento al Art. 33 del Reglamento del Concurso. Asimismo, deberá cumplir estrictamente lo dispuesto en el Anexo 7 de las Bases.
21. **Los postulantes que no resulten ganadores** podrán retirar sus documentos de Mesa de Partes dentro de los 30 días calendario posteriores al cierre del concurso, lapso después del cual serán eliminados.
22. La Comisión Evaluadora presentará los resultados del concurso señalando el orden de mérito de los postulantes y el puntaje total alcanzado.

Revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo Universitario.

ASDS/jjmt



ANEXO 01 DE LAS BASES
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos Generales:

Apellidos y nombres: _____

Documento de Identificación DNI N° _____ Otro: _____

Domicilio actual Av./Calle/Jr./Prolong: _____ N° _____

Int. _____ N° Celular: _____

Correo electrónico: _____

Documentos que presentará el postulante:

1. Solicitud dirigida al Rector (ANEXO 02 DE LAS BASES).
2. Pago del derecho de inscripción al concurso, adjuntando el comprobante de ingreso expedido por la UNCP o comprobante de depósito (Boucher) expedido por el Banco de la Nación por la suma de **S/ 250.00** (doscientos cincuenta y 00/100 soles).
3. Documentos de presentación obligatoria de acuerdo al Art. 16, literal d. del REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349.
4. Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos específicos, con el siguiente orden:
 - a. Título Profesional.
 - b. Grado Académico de Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
 - c. Un mínimo de cinco (05) años en el ejercicio profesional, contados a partir de la expedición del Título Profesional.
5. Currículo Vitae de acuerdo al Anexo 03 de las Bases

Huancayo, (Tarma/Satipo), _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



ANEXO 02 DE LAS BASES

**SOLICITO : PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO
DE PLAZAS DOCENTES NOMBRADAS EN
LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2021**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Yo, _____, identificado con
(Apellidos y Nombres)
DNI N° _____, domiciliado en _____, del
Distrito de _____ de la Provincia de _____, me
presento ante usted y solicito se me considere como postulante a la plaza nombrada de:

- a. Facultad: _____
- b. Categoría: _____, Dedicación: _____ y Registro AIRHSP: _____
- c. Asignaturas:

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, SOLICITO acogerme a la modalidad de notificación por correo electrónico y AUTORIZO ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones, al siguiente correo electrónico:

Para lo cual presento mi expediente en cumplimiento del Art. 16° del REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349, sometiéndome en toda su amplitud a la aplicación del Reglamento y Bases del Concurso de Cátedras 2021.

Por lo expuesto:

Es justicia que espero alcanzar.

_____, _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)

c.c. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO



'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

ANEXO 03 DE LAS BASES

RELACIÓN IMPRESA DEL CURRÍCULO VITE (Original y copia)

Elabore una relación impresa de los documentos presentados en el siguiente orden:

Nº	Documento	Folio Nº	Verificación
	Currículo vitae:		
01	I. Grados y Títulos:		
02	II. Especialización, actualizaciones y capacitaciones		
03	III. Actividad Docente Universitaria		
04	IV. Proyección Social		
05	V. Investigaciones y Publicaciones		
06	VI. Actividad Profesional (no docente)		
07	VII. Acreditación		
08	VIII. Idiomas, Computación e Informática		
09	IX. Elaboración de Materiales de enseñanza		

Deberá estar ordenado de acuerdo a la GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI _____

FIRMA DE CONFORMIDAD
MESA DE PARTES



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE

TÍTULOS Y GRADOS

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
I. TÍTULOS Y GRADOS (Máximo 20 puntos)	
1.1 Título Profesional	1.1.1 Título Profesional con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen
1.2 Grados Académicos	1.2.1 Maestro con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen 1.2.2 Doctor con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen
1.3 Estudios de Posdoctorado	1.3.1 Certificado de Estudios de Posdoctorado

ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
II. ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES (Máximo 15 puntos)	
2.1 Segunda especialización	2.1.1 Título
2.2 Cursos de actualización	2.1.2 Certificado de estudios concluidos 2.2.1 No menos de 10 horas ni mayor a 60 horas 2.2.2 No menos de 61 horas ni mayor a 180 horas 2.2.3 Mayores de 180 horas 2.2.4 Cursos organizados por la UNCP
2.3 Diplomados	2.3.1 Concluidos a nivel de posgrado 2.3.2 Diplomados organizados por la UNCP
2.4 Cursos de Didáctica Universitaria	2.4.1 Concluidos con un mínimo de 60 horas a nivel universitario 2.4.2 Cursos organizados por la UNCP
2.5 Pasantías	2.5.1 Pasantías en el extranjero 2.5.2 Pasantías en instituciones nacionales

ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
III. ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA (Máximo 10 puntos)	
3.1 Tiempo de servicios	3.1.1 Por cada año o dos semestres académicos acreditados, hasta un máximo de 5 años
3.2 Categoría docente alcanzada y labor pre docente	3.2.1 Jefe de Práctica 3.2.2 Profesor Auxiliar 3.2.3 Profesor Asociado 3.2.4 Profesor Principal
3.3 Régimen de Dedicación	3.3.1 Tiempo parcial 3.3.2 Tiempo completo 3.3.3 Dedicación exclusiva
3.4 Comisiones	3.4.1 Jefe de laboratorio, Presidente o integrante de Comisiones Permanentes o Especiales de la Facultad o Secretario Docente de Consejo de Facultad 3.4.2 Representante de la Universidad ante Comisiones o Consejos Regionales o similares
3.5 Méritos	3.5.1 Resoluciones de felicitación: - Otorgado por el Decano - Otorgado por el Consejo de Facultad - Otorgado por el Rector



	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgado por el Consejo Universitario - Otorgado por Asamblea Universitaria <p>3.5.2 Premio Nacional de Cultura, Honoris Causa</p> <p>3.5.3 Premio por trabajo científico otorgado por instituciones de reconocido prestigio</p>
--	---

PROYECCIÓN SOCIAL

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
<p>IV. PROYECCIÓN SOCIAL (Máximo 5 puntos)</p> <p>4.1 Labores certificadas por la Dirección de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP u otras Universidades.</p>	<p>4.1.1 Asesoramiento técnico a instituciones públicas o privadas y productores (constancia acreditada).</p> <p>4.1.2 Trabajos concluidos en las modalidades de transferencia tecnológica, extensión universitaria, desarrollo cultural y artístico e imagen institucional.</p>

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
<p>V. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES (Máximo 15 puntos)</p> <p>5.1 Trabajos de investigación concluidos.</p> <p>5.2 Asesoría de tesis nacionales de investigación</p> <p>5.3 Jurado de tesis, trabajos de Investigación de institutos nacionales, de Exámenes de Capacidad Profesional</p> <p>5.4 Edición de Revistas Científicas indizadas</p> <p>5.5 Edición de Revistas Informativas/divulgación</p> <p>5.6 Patente con certificación de INDECOPI</p>	<p>5.1.1. Informes finales de investigación</p> <p>5.1.2. Artículos de Investigación</p> <p>5.1.3. Libros de Investigación</p> <p>5.1.4. Artículos de Investigación en resúmenes de congresos científicos</p> <p>5.2.1. Asesor o patrocinador</p> <p>5.2.2. Coasesor o copatrocinador</p> <p>5.3.1. Pregrado</p> <p>5.3.2. Posgrado</p> <p>5.4.1. Editor</p> <p>5.4.2. Director</p> <p>5.4.3. Miembro de Comité Técnico</p> <p>5.5.1. Editor</p> <p>5.5.2. Director</p> <p>5.5.3. Miembro de Comité Técnico</p> <p>5.6.1. Certificado de patente</p>

ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
<p>VI. ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE (Máximo 10 puntos)</p> <p>6.1 Por un año de ejercicio profesional</p> <p>6.2 Por cargo desempeñado en la actividad profesional (*)</p>	<p>6.1.1. Se cuenta a partir de la obtención del Título Profesional hasta 5 años</p> <p>6.2.1. Gerente</p> <p>6.2.2. Jefe, Administrador</p> <p>6.2.3. Consultor</p>



<p>6.3 Asesoría y consultoría (**)</p> <p>6.4 Certámenes científicos o Académicos: Congresos Convenciones Seminarios Simposios Jornadas, etc.</p> <p>6.5 Membresía en instituciones Científicas, colegios profesionales</p>	<p>6.3.1. Proyectos concluidos, planes de desarrollo, planes estratégicos, reingeniería organizacional.</p> <p>6.3.2. Diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, líneas de base, estudios de mercado, peritajes.</p> <p>Internacionales:</p> <p>6.4.1 Ponente 6.4.2 Presidente de Comisión Organizadora 6.4.3 Miembro de Comisión Organizadora 6.4.4 Colaborador 6.4.5 Asistente</p> <p>Nacionales</p> <p>6.4.6 Ponente 6.4.7 Presidente de Comisión Organizadora 6.4.8 Miembro de Comisión Organizadora 6.4.9 Colaborador 6.4.10 Asistente</p> <p>Regionales</p> <p>6.4.11 Ponente 6.4.12 Presidente de Comisión Organizadora 6.4.13 Miembro de Comisión Organizadora 6.4.14 Colaborador 6.4.15 Asistente</p> <p>6.5.1. Miembro activo (certificado) 6.5.2. Presidente o su equivalente</p>
---	--

GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
<p>VII. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (Máximo 5 puntos)</p> <p>7.1. Labores de acreditación y participación en procesos de mejora continua (*)</p>	<p>7.1.1. Labores de acreditación 7.1.2. Participación en procesos de mejora continua</p>

(*) Certificados y con informe del Presidente de Comité de Acreditación en copia fotostática legalizada, se calificarán los documentos de los últimos 5 años.

IDIOMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
<p>VIII. IDIOMAS COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (Máximo 5 puntos)</p> <p>8.1. Idiomas (*)</p> <p>8.2. Computación e Informática (**)</p>	<p>8.1.1. Certificación de nivel básico 8.1.2. Certificación de nivel intermedio 8.1.3. Certificación de nivel avanzado</p> <p>8.2.1 Certificado de ofimática, TICS y otros similares 8.2.2 Herramientas Virtuales Enseñanza Aprendizaje 8.2.3 Aplicativos de reunión Virtual (meet, teams, zoom, otros similares) 8.2.4 Software de la especialidad (hasta dos)</p>

(*) Se califica el mayor nivel por idioma, hasta 3 idiomas incluido quechua

(**) Certificados con antigüedad no mayor de 3 años.



ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA

INDICADORES	ESPECIFICACIONES
IX. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Máximo 15 puntos)	
Certificado por el Director de Departamento Académico	9.1.1 Texto Universitario 9.1.2 Manual Universitario 9.1.3 Software Educativo

Revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo Universitario.

APROBADO CON **RESOLUCIÓN N° 0894-CU-2021** EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021.

ASDS/jjmt



ANEXO 04 DE LAS BASES

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

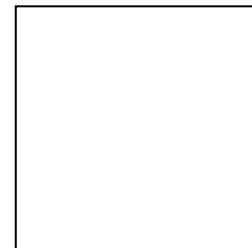
Yo, _____, identificado con
DNI _____, declaro bajo juramento:

1. No haber sido separado de otras instituciones públicas o privadas por comisión de falta disciplinaria, delito doloso o tener condena judicial.
2. No tener juicios pendientes con la UNCP.
3. Gozar de buena salud física y mental.
4. La veracidad de los documentos presentados.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 05 DE LAS BASES

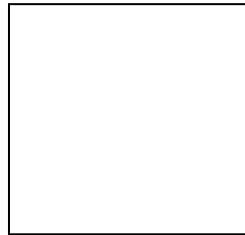
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con DNI _____, postulante del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombradas de la UNCP, declaro bajo juramento no incurrir en incompatibilidad horaria ni laboral en la plaza a la cual concurso.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)

Legalización notarial

Aclaración anexo 5 - D.L. 20530

- Art. 8 Se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Asimismo, podrá percibirse dos pensiones de orfandad, causadas por el padre y la madre.
- Art. 9 El pensionista cuya pensión provenga de servicios docentes y no docentes, que reingresare a prestar servicios, podrá continuar percibiendo la parte proporcional de su pensión que no sea incompatible con la naturaleza docente o administrativa de su nuevo cargo.

Resolución Suprema N° 091-86-EF-76

- Art. 1 Los docentes universitarios en uso de la excepción establecida en el Art. 58 de la Constitución Política del Estado no podrán tener dos modalidades de trabajo docente en la misma Universidad y tratándose de dos universidades diferentes una de las modalidades deberá ser a tiempo parcial obligatoriamente, siempre que no haya incompatibilidad horaria. En el caso de Universidades Nacionales la suma de los tiempos de labor académica no excederá de las 40 horas.



ANEXO 06 DE LAS BASES

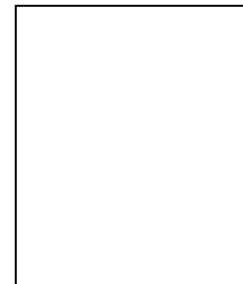
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con
DNI _____, declaro bajo juramento no haber tenido proceso administrativo ni
estar incurso en procesos administrativos en la institución donde laboro o laboré anteriormente.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la
declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la
UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 07 DE LAS BASES

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

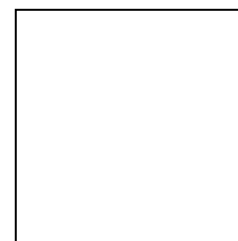
Yo, _____, identificado con DNI _____, declaro bajo juramento, de ser declarado ganador del Concurso en la plaza a la cual postule, presentar, en concordancia al Art. 34 del Reglamento del Concurso, la siguiente documentación:

1. Certificado de Antecedentes Judiciales y Penales
2. Certificados originales de estudios universitarios y de posgrado.
3. Partida de nacimiento, en documento original.
4. Certificado de No ser Deudor Alimentario Moroso (Poder Judicial)
5. Certificado de Antecedentes Policiales.
6. Otros que especifique la Oficina de Escalafón de la UNCP.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 08 DE LAS BASES

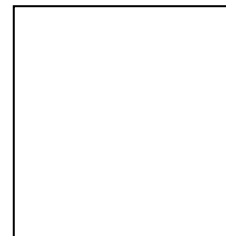
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con DNI _____, Declaro bajo juramento no haber sido condenado por delito de terrorismo y/o apología del terrorismo.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 09 DE LAS BASES

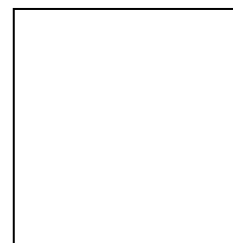
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con DNI _____, Declaro bajo juramento no tener sanción de inhabilitación impuesto por el órgano sancionador de la Contraloría General de la Republica.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 10 DE LAS BASES

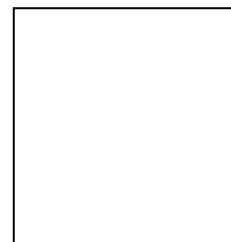
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con
DNI _____, declaro bajo juramento No ser Deudor Alimentario Moroso.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 11 DE LAS BASES

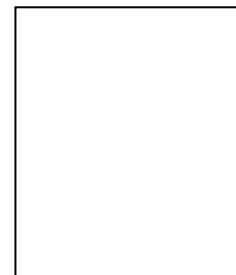
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con
DNI _____, declaro bajo juramento No tener Antecedentes Policiales.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)



ANEXO 12 DE LAS BASES

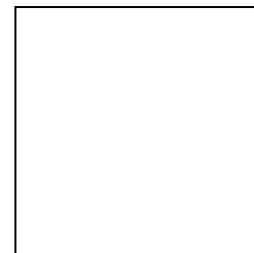
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con
DNI _____, declaro bajo juramento No tener Antecedentes Judiciales y Penales.

Asimismo, declaro conocer que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la UNCP procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.3, del artículo 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

Fecha: _____

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N° _____



(Huella Digital)